



Universidad
Zaragoza

Más allá del contrato público...

Alberto Gil Costa

XI Seminario Contratación Pública
Panticosa'21





Necesidad de **taxonomía** en la contratación pública:

¿Qué es? en convivencia con lo **¿Qué no es?**

La contratación NO lo es todo, hay un más allá...

Y AQUÍ MISMO:

- Un poder adjudicador no siempre opera como tal (OTRI)
- Un contrato no siempre es público (Propiedad incorporal)
- Europa también se aplica en España (GEANT-OCRE)
- El nunca suficientemente explorado artículos 6 (UNIDIGITAL)
- Y UN RIESGO (los NEXT-G)



Un poder adjudicador no siempre opera como tal

- El caso del poder adjudicador que actúa como operador económico. **(11.4)**

[20191217 instruccion 4 otri.pdf](#)

Ventajas:

- Agilidad y desburocratización.
- Mejora la competitividad y eficacia del sector público
- Colaboración academia – tejido productivo

Inconvenientes:

- Se desconocen: la rendición de cuentas está garantizada y se mejora el cumplimiento del contrato.



Un contrato no siempre es público

- Acuerdos transformativos

El caso de las BIG4: Elsevier, Wiley, Springer Nature y ACS.

Dictamen CRUE PROPIEDAD INCORPORAL EDITORIALES

[circular1_2021contratacion.pdf](#)

derechos propiedad intelectual, incorporal **9.2**

Ventajas:

- Agilidad y desburocratización.
- Se mejora el poder de negociación pública frente a monopolios
- Solución lógica en ausencia de mercado y competencia
- Se evita forzar la ley para “vestir el santo”

Inconvenientes:

- Entropía en la aplicación: Encuesta gerencias contratación licencias editoriales



Europa también se aplica en España

- El caso de GEANT-OCRE [Open Clouds for Research Environments](#)

Dictamen CRUE CLOUD

GÉANT Association, con sede en Países Bajos, es la organización que agrupa a las redes nacionales de investigación y educación (NREN, del inglés *National Research and Education Networks*). El NREN español es RedIRIS.

Ventajas:

- Compra cooperativa global a nivel europeo.
- Menos burocracia y atomización.
- Solución vía contratos derivados para miles de instituciones (100 millones de valor estimado para España – 500 entidades asociadas).
- Se aplica la LCSP (**31 + 227**) y por primacía de la norma europea (Directiva 2014/24/UE)

Inconvenientes:

- Que no se entiende por parte de los controles internos (síndrome de “la novedad”)



El nunca suficientemente explorado artículo 6

- El caso de UNIDIGITAL para el SUE.
(LA HISTORIA DE UNA SUBVENCIÓN EN CONCURRENCIA ESCONDIDA EN UNA DIRECTA)

Ventajas:

- *Atrapa el dinero y corre pero... hacia dónde??*
- Confianza ciega en la capacidad de organización del SUE.

Inconvenientes:

- Evacuar el dinero.
- Políticas públicas irreflexivas.
- Desconocimiento de las posibilidades de la LCSP (art 6, 31...). Poca imaginación



Y UN RIESGO

La esperanza de los Next Generation

Lentitud en la ejecución

Exceso de confianza en la autoregulación

Lo bueno...

- 2021 sin techo de gasto
- Oportunidad histórica (si sabemos hacerlo)

Lo malo...

- Síndrome de la “patata caliente” o “pelota en tu tejado”
- Ejecución presupuestaria contable vs Políticas públicas enfocadas a resultados
- 2022 y 2023 sin techo de gasto???? (ya se advierte que hay que controlar el déficit)



Universidad
Zaragoza





Universidad
Zaragoza

MUCHAS GRACIAS

agilcost@unizar.es